

CONVOCATORIA

ENCUENTRO EMPRESARIAL MULTISECTORIAL EN ISRAEL

Del 18 a 21 de junio de 2016

La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (en adelante, la Agencia) organiza un encuentro empresarial multisectorial a Israel para empresas de Castilla y León interesadas en este mercado.

1.-INFORMACIÓN PRÁCTICA

Israel, con un PIB per cápita en 2014 de 28.005 €, una tasa de inflación del -0,9 % en 2015 y una economía cercana al pleno empleo basada en la tecnología y el conocimiento resulta muy interesante para empresas e instituciones. A ello se suma el fuerte espíritu de creación empresarial y que Israel es receptor de importantes inversiones en los sectores tecnológicos.

Las exportaciones de Castilla y León a Israel se han incrementado de manera continuada a lo largo de los años, registrando un incremento del 272% en los últimos cinco años y llegando a triplicar su valor en este periodo hasta alcanzar los 53 millones de euros en 2015.

Israel se sitúa como tercer cliente dentro de los países de Próximo Oriente (con un porcentaje sobre el total de estos países del 8,74%) por detrás únicamente de Turquía e Iraq, y como quinto país asiático (con un porcentaje sobre el total de estos países del 5%). Las importaciones regionales realizadas de Israel sin embargo presentan la tendencia contraria, con una caída del 46% en los últimos cinco años.

Este encuentro empresarial tendrá **carácter multisectorial** siendo especialmente recomendable para las empresas de Castilla y León de los **sectores lácteo, cárnico y TIC's** y proporcionando, a las empresas participantes, **información sectorial** relevante del país, así como **facilitándoles agendas de reuniones** con empresas israelíes, importadores, distribuidores, prescriptores de interés o empresas públicas en función del interés de cada una.

2.-CONDICIONES Y COSTE DE PARTICIPACIÓN

La participación máxima será de 12 empresas finalmente confirmadas y la acción será cancelada si no se alcanza el mínimo de 4 empresas inscritas.

La **fecha límite** para la recepción de solicitudes de inscripción es el **26 de mayo de 2016**. Para realizar su solicitud, las empresas interesadas deben remitir la **toda la documentación** que más abajo se especifica a la dirección **marespel@jcy.es**, figurando a todos los efectos la entrada del correo electrónico con toda la documentación como el momento de su inscripción. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones incompletas o fuera del plazo de solicitud de inscripción.

El envío de la documentación en forma y plazo confirma la solicitud de participación de la empresa, pero **la condición de participante en la acción no será efectiva hasta que se comunique la aceptación de la solicitud por parte de la Agencia.** La selección final de empresas, que deberá hacerse dado el número máximo de empresas participantes, se hará por riguroso orden de entrada de la documentación y se comunicará a las empresas interesadas.

La cuota de inscripción en este encuentro empresarial será de:

1.157,02 € + 21 % IVA (242,98 €) = 1.400,00 €

Las empresas solicitantes deberán cumplir las **condiciones generales de participación** que se especifican en documento anexo.

3.-DOCUMENTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Para que una solicitud pueda ser aceptada en firme, la empresa deberá remitir los siguientes documentos, sin excepción:

- **Ficha de solicitud** adjunta en anexo, debidamente cumplimentada, firmada y sellada. Es indispensable detallar en la ficha de inscripción el perfil de los compradores con los que se quiere reunir para poder realizar la agenda de reuniones de forma satisfactoria, acorde a sus necesidades y prioridades. Podrá también indicar los nombres de las empresas con las que desea contactar.
- **Justificante de pago** de la cuota de inscripción realizado mediante **transferencia bancaria** a:

Entidad Financiera: CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Oficina: 5001 (C/ Miguel Iscar, 1 - 47001 Valladolid - ESPAÑA)

IBAN: ES30 3058 5001 8527 3100 0010

BIN: CCRIES2AXXX

Concepto: "Encuentro Empresarial Israel 2016"

4.-CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La empresa que renuncie a su participación después de haber recibido la notificación de su aceptación perderá el 100% del importe abonado.

Solamente se contemplarán los siguientes casos de devolución del 100% de los importes abonados por las empresas:

- Empresas cuya inscripción no sea admitida por no cumplir los requisitos de participación.
- Empresas que no hayan sido seleccionadas finalmente para participar en la misión, atendiendo al criterio de fecha de entrada de la documentación.
- En caso de anulación de la misión por causa de fuerza mayor o insuficiente número de inscripciones.

5.-ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS OFRECIDOS

El servicio a prestar por la Agencia cubrirá los siguientes gastos, únicamente para **una persona por empresa** participante:

- Billete de avión, en clase turista, Madrid- Tel Aviv-Madrid, en viaje agrupado. Las fechas, horarios, etc. serán determinados por la Agencia junto con la agencia de viajes.

- Máximo de 3 noches (dependiendo de la fecha de salida) de hotel en Tel Aviv, en habitación individual y régimen de alojamiento y desayuno.
- Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto en Tel Aviv.
- Gastos de elaboración de la agenda, organización y supervisión de la misión, así como acompañamiento de técnico de la Agencia para la supervisión de las jornadas.
- No se incluyen los gastos de traslados a las reuniones: cada empresa asumirá los gastos de sus traslados a las entrevistas y reuniones en función de su agenda.

6.-COORDINACIÓN

Para cualquier tipo de consulta, pueden dirigirse al Área de Promoción, Elena Martín (Tel: 983 324186, marespel@jcyl.es).

CONVOCATORIA

ENCUENTRO EMPRESARIAL MULTISECTORIAL EN ISRAEL

ANEXO 1

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Solamente podrán participar empresas productoras, elaboradoras o distribuidoras, así como consorcios de exportación y empresas consultoras, que tengan su domicilio social en Castilla y León.
- Se admitirá **una única inscripción y un solo pago por empresa o grupo empresarial**. La Agencia se encargará de la elaboración únicamente de una agenda por empresa inscrita y en las fechas de la misión, teniendo en cuenta la solicitud de reuniones fijadas por cada empresa en la ficha de inscripción adjunta.
- En ningún caso la empresa, durante este viaje, podrá establecer por su cuenta **contactos con los organismos multilaterales o públicos** de dichos países, y cualquier contacto con ellos se realizará únicamente a través de la Agencia. La gestión de estas reuniones, que podrán ser organizadas en grupo o individualmente para cada empresa, se hará en función de la disponibilidad de cada organismo.
- Las empresas finalmente participantes **deberán seguir rigurosamente las agendas e itinerarios** proporcionadas por la Agencia. Con anterioridad al viaje y de manera individualizada se podrá estudiar cualquier particularidad con respecto a la agenda de reuniones de cada empresa.
- El **responsable de la empresa en la misión cumplimentará y entregará** al personal de la Agencia la **encuesta de evaluación** correspondiente.
- La firma del responsable de la empresa en la solicitud de participación conlleva la **aceptación por su parte de las condiciones establecidas** en esta convocatoria y el deber de actuar conforme a las mismas.